

LA CAÍDA DEL REGENTE DON BALDOMERO ESPARTERO. (VISIÓN ALGECIREÑA).

Angelina Melle Navalpotro

Don Baldomero Espartero, vencedor en la 1.^a Guerra Carlista, pasa a sustituir a la reina M^a Cristina en la regencia del Reino durante la minoría de edad de su hija Isabel II. Durante 1840 se producen varios pronunciamientos progresistas. En este momento Espartero pasa a ser Presidente del Consejo de Ministros. Presenta su programa a la reina gobernadora, quien no lo acepta, y decide, para no deteriorar la situación, marchar al exilio el 12 de Octubre de 1841; ésto facilita que Don Baldomero pase a ocupar la Regencia tras la votación celebrada en las Cortes -de mayoría progresista- el 8 de Mayo de 1841. Esta regencia se extenderá hasta Julio de 1843.

Tras las votaciones, los progresistas no consiguen aunar a las distintas fuerzas políticas y ellos se dividen entre trinitarios y unitarios, partidarios de una regencia tripartita, o unipersonal, respectivamente.

El mismo año, 1841, los que apoyaban a María Cristina -"Orden Militar Española"- conspiraron contra Espartero. Se intenta raptar a Isabel II por militares pronunciados, entre los que destacan Concha y Diego de León. Espartero reprime el movimiento con dureza y Diego de León es fusilado. La impopularidad que Espartero cosechó, sobre todo en Cataluña, sirvió a la causa de los moderados.

En Noviembre de 1841 se produce en Barcelona un levantamiento, y la Regencia disuelve la "Asociación Mutua de Obreros de la Industria Algodonera". En Abril de 1842 se vuelve a autorizar. La oposición entre Madrid y Barcelona fue creciendo a la vez que se consolidaban los primeros núcleos republicanos catalanes.

Hay un levantamiento antiesparterista el 13 de Noviembre de 1842 que muestra el avance rápido del



La reina M^a Cristina en un retrato de Vicente López.
Casón del Buen Retiro. Madrid.

radicalismo. Las supuestas inclinaciones librecambistas "inglesas", fue lo que volvió en contra de Espartero a la coalición radical-progresista.

La hostilidad fue general en toda España. Ya en Octubre de 1841 las Juntas de Vigilancia habían impulsado a los extremistas contra Espartero. La represión de una prensa libre llevó a coaliciones locales de radicales progresistas y moderados y, en 1843, se generalizan las alianzas entre progresistas disidentes y conspiradores moderados.

La disolución de las Cortes, decretada el 3 de Enero de 1843, confirmó que el poder de Espartero tomaba carácter personal.

En los documentos referentes a Algeciras encontramos ya, el día 11 de Enero de 1843, una orden de fijación de listas electorales para elegir Diputados a Cortes y propuesta de Senadores, según lo dispuesto en la *Gaceta* con fecha 5 de Enero. La comisión estaba formada por

Don Ignacio Benítez, Don José Borrajosa y Don Manuel Jiménez.

Durante el mes de Enero y el de Febrero se sucede en Algeciras cierta actividad relacionada con las elecciones. En las reuniones del Cabildo se decide la opinión favorable o no para la inclusión en estas listas de determinadas personas, remitiéndose las solicitudes a la Diputación Provincial, junto con un informe elaborado por la comisión. Así ocurre en los días 1 y 15 de Febrero.

Para llevar a cabo estas elecciones se designa, el 22 de Febrero, el Convento de Mercedarios. Estas elecciones se realizan, pero no ha quedado constancia de los resultados obtenidos en Algeciras. A nivel nacional dieron lugar a unas Cortes muy fraccionadas que obligaron a dimitir al Presidente del Gobierno.

El clima de inestabilidad se agudiza durante los meses siguientes, sucediéndose los acontecimientos con rapidez al llegar el mes de Mayo. Rodil (Presidente del Gobierno) dimite el 9 de Mayo y es sustituido por Joaquín María López, que, al exigir a Espartero amnistía para los moderados, es dimitido 9 días después. Para el cargo se nombra a Gómez Becerra, que no es aceptado por las Cortes, a las que se presenta el 20 de Mayo. Este día se suspendieron las sesiones, produciéndose la disolución de las Cortes el 26 de Mayo.

La velocidad con que se desarrollan estos acontecimientos desembocó en la caída del general Don Baldomero Espartero.

Estos sucesos tienen su eco en Algeciras, y el 27 de Mayo se recibe un oficio del Señor Comandante General del Campo de Gibraltar, en el que se inserta una comunicación del Secretario de Estado para que se tomen medidas de precaución para mantener la tranquilidad pública. Estas medidas preventivas se concretan en mantener un retén por las noches, en la Prevención, de 16 Nacionales y 12 Guardias.

Por otra parte, el Comandante de la Milicia Nacional informa sobre la escasez de munición que tienen las fuerzas a su mando y solicita al Cabildo 800 cartuchos de



Málaga en un grabado de la época. Esta ciudad fué la primera en pronunciarse en contra de Espartero.

calibre español, sin los cuales, dice, *“le sería difícil mantener el orden en la ciudad, si fuera necesario intervenir por alguna circunstancia”*.

La primera ciudad en pronunciarse en contra de Espartero fue Málaga, el 24 de Mayo de 1843, de donde sale una columna de militares hacia Ronda para sublevar la Serranía. Las fuerzas del ejército residente en el Campo de Gibraltar son las encargadas de cortar el avance de la columna malagueña. Con este fin parten las tropas desde Algeciras.

Dentro de la ciudad es necesario sustituirlas, lo mismo que en la Isla Verde. Se hace con miembros de la Milicia Nacional, distribuyéndose de la siguiente manera: la Prevención quedaba cubierta por la Caballería, la Isla Verde por la Infantería y Artillería anternativamente, y los demás puntos de la ciudad por la Infantería.

Por ser escaso el número de fuerzas que se contabi-

lizan en la columna que sale hacia Ronda, el Comandante General pide al Cabildo que autorice a 40 miembros de la Milicia Nacional, entre oficiales, sargentos, cabos y demás miembros, que se unan a las fuerzas de dicha columna. Parten el 2 de Junio a las siete de la tarde mandadas directamente por el Comandante General. Éste es sustituido en la zona por un Comandante Interino. Periódicamente, el Comandante envía informes, que son hechos públicos por el Cabildo, en los que achaca el lamentable estado en que se encuentra la Serranía a la actitud impotente de las autoridades de su capital. Así mismo destaca el *“loable comportamiento de las tropas à su mando”*

A pesar del reajuste efectuado en Algeciras sobre el reparto de las fuerzas que quedaron, éstas son escasas y se hace necesario traer desde Ceuta 20 hombres para que puedan relevar a los de la Isla Verde. Esto ocurría el 10 de Junio.

Historia

Mientras tanto, las tropas procedentes de Málaga llegan a Ronda. Las de Algeciras se encontraban en esa fecha en Gaucín, desde donde el Capitán de los Nacionales reclama la cantidad correspondiente a 15 días de socorros para la tropa a su mando. La corporación decide darle la correspondiente a 6 días, que asciende a 1.374 reales de vellón. Anteriormente ya se había librado otra cantidad de 1.600 reales de vellón el día 2 de Junio, y otra de 1.530 reales de vellón el 5 de Junio. Las tres cantidades eran libradas contra el fondo de contribuciones. Las peticiones de socorro siempre eran atendidas por parte de los Cabildos (a veces recortando lo solicitado), ya que si no les eran concedidas se negaban a cumplir con su cometido. Este es el caso, por lo que están paradas en Gaucín, y se niegan a continuar su marcha.

Los pronunciamientos contra Espartero se suceden simultáneamente en otros puntos de la geografía peninsular: Reus, Barcelona, etc. Estos levantamientos no se reflejan en los documentos de Algeciras. Sí tenemos noticias, sin embargo, del que acontece en Zaragoza, comprometiéndose el Cabildo a darle publicidad. También se acuerda divulgar que no hubo insurrección en Granada, y que es *"apócrifa la alocución que ha circulado de dicho punto"*.

Junto con el discurrir de los acontecimientos señalados, y a consecuencia de la disolución de las Cortes en el mes de Mayo, se empiezan a preparar unas nuevas elecciones. Así, en la sesión del día 7 de Junio, el Cabildo da cuenta de una Real Orden, inserta en el Boletín Oficial nº 78, dando las normas para ejecutar estas elecciones. En la sesión del 14 de Junio se acuerda que deben fijarse las listas para el día 6 de Junio, según las disposiciones del Boletín Oficial del día 10 de Junio.

En medio de un clima general de agitación transcurre el mes de Junio. El día 21 hay un levantamiento en Algeciras por parte de la Milicia Nacional y algunos vecinos, en favor del llévado a cabo el día anterior en la ciudad de Ceuta.

El Ayuntamiento se reúne y acuerda nombrar una Junta de Gobierno, llamada Junta Provisional de Salva-



Retrato de Espartero, por Esquivel. Palacio del Senado. Madrid. Esta Junta estará formada por los señores propuestos por comisionados de las tropas, Milicia Nacional y vecinos de la ciudad. Para presidente se nombra al señor Comandante General Interino de este Campo (el titular continuaba en la Serranía), un vicepresidente, cinco vocales y dos vocales suplentes.

El mismo día 21, a las 10 de la noche, se vuelve a reunir el Cabildo manifestando su adhesión al pronunciamiento, reconociendo la autoridad de la Junta de Gobierno y para recibir las primeras normas dictadas por la misma, en las que el Cabildo ha de apoyarse para tomar sus decisiones. Además, a la hora de decidir deberían tener presente, según indicaba la Junta, lo siguiente: "Constitución de 1837, Isabel Segunda Constitucional, Independencia Nacional, Regencia del Duque de la Victoria hasta el 10 de Octubre de 1844 y programa del Ministerio López". La Junta sigue apuntando que se hace porque *"merece la simpatía de todos los españoles, siendo el tema que se adopta en las presentes circunstancias delicadas... y porque la salvación de la Patria lo reclama"*.



Joaquín María López, un liberal adicto al poder.

Estas normas casi coinciden con las que, días después, adopta Narváez en Valencia, y que eran la base de un Gobierno de coalición provisional, bajo el mando de López Serrano. Pero hay que hacer una indicación: Narváez no incluye *“la Regencia del duque de la Victoria”*. Esto puede deberse a que, en principio, en Algeciras no se actuaba expresamente contra Espartero, sino contra su política, y que posiblemente se pretendiese un cambio de ésta y no el derrocamiento de Espartero.

Este punto de vista valdría para explicar la salida de las fuerzas del Ejército hacia Ronda, el 2 de Junio, para contener a los pronunciados de Málaga contra el Regente. Pero estas consideraciones parecen no concordar con el informe de Rumigny de 20 de Junio de 1843, informe que cita Raymond Carr: *“En las ciudades andaluzas la Milicia Nacional estaba en contra de Espartero”*.

Al día siguiente de su constitución, la Junta Provisional Gubernativa decreta la movilización de las tropas de la Milicia Nacional que el día anterior habían secun-

dado el pronunciamiento. En esta movilización había que considerar lo relativo a suministros, ya que estaban realizando un servicio extraordinario. Se ajusta el número de plazas en 400 raciones. El Comisario de Guerra es el encargado de pasar revista a esta fuerza y facilitar el comprobante de las raciones. Como en el Ayuntamiento no hay suficientes fondos, se pide la firma de vales para que se pueda realizar el suministro. No obstante, se insta al Cabildo para que, a través de su recaudador, presente ante la Junta un informe sobre los fondos existentes en él y ponerlos a disposición de dicha Junta, por si tuviera que hacer uso de ellos.

Pero no sólo los fondos son los que escasean. La Junta Provisional de Algeciras considera que las armas con que cuenta para abastecer al ejército son pocas, y pide al Ayuntamiento que se encargue de incautar las armas de los pronunciados y que sean los mismos capitulares los que procedan a *“escrupulosos reconocimientos”*, interponiéndose multas a los que no las entregasen.

Esta escasez de armas debió agudizarse en los meses siguientes, como se desprende de una sesión del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera, celebrada el 4 de Agosto de ese año, en la que se da cuenta de una orden remitida por la Junta de Fortificaciones de Algeciras, para que le sean remitidas todas las armas, tanto blancas como de fuego, que se pudieran recoger. En esta sesión se decide mandar las existentes en el Ayuntamiento y las que se recogieran en visitas domiciliarias. En total se manda a Algeciras 72 fusiles (50 útiles y 12 no útiles) y 52 bayonetas, que son transportadas por 6 milicianos, un cabo y un sargento de la Milicia Nacional.

En Algeciras el pronunciamiento iba afianzándose, y el 22 de Junio la Junta pide que empleados del Ayuntamiento, o dependientes de él, manifiesten si son partidarios del pronunciamiento y, por tanto, si se adhieren a él. Esto permitía a la Junta saber qué personas no les secundaban y actuar en consecuencia. A raíz de ello se producen muchas sustituciones de cargos, unas son dimisiones voluntarias, por no apoyar al movimiento, y otras son sustituciones llevadas a cabo por la misma Junta.

Historia

De esta forma, el 29 de Junio, el Secretario del Ayuntamiento informa de la decisión de la Junta de admitir las dimisiones de cinco concejales: José María Roca, Ignacio Benítez, Antonio España y José Borrajosa, todos Regidores, y el Síndico Manuel Jiménez Cidrón. Se nombra para sustituirlos a Vicente Castillo, Salvador Estarada, Antonio Ragio y Cristóbal del Río como Regidores, y como Síndico a Agustín Bustamante. El 30 de Junio se nombran nuevos Jefes de la Milicia Nacional de Caballería.

Las vacantes por los cambios efectuados en el Ayuntamiento continúan cubriéndose por personas que se consideran como "*más dignas y a propósito*", entendiéndose aquí que se refiere a personas que apoyaban el movimiento y la actuación de la Junta.



Retrato de Isabel II a los trece años.
Museo Romántico. Madrid.

La necesidad urgente de dinero lleva a la Junta a autorizar nuevos vales para sufragar los gastos de las tropas. Anteriormente había pedido que los fondos del Cabildo se pusieran a su disposición, y apremiaba el cobro de las contribuciones que estuvieran pendientes, con el fin de poder atender los gastos más urgentes de la Junta. Se encarga a los capitulares Juan Alcoba, Antonio Ragio y Cristóbal del Río. Esta necesidad se vuelve a ver reflejada en la sesión del primero de Julio, en la que se insiste en apremiar el cobro, a la vez que se centralizan los fondos en la Depositaria de Rentas.

No obstante, el Ayuntamiento no está dispuesto a entregar todos los fondos para poder atender a otros gastos como son los pósitos, los socorros a presos, la conducción de transitorios, el alumbrado y alguna ayuda para los empleados que no dependan más que de su sueldo; y éste pide a la Junta que le permita retener en el Depósito de Propios la cantidad de 12.000 reales de vellón cada mes.

A lo largo del mes de Junio, el movimiento va cobrando fuerza en Cataluña. La Junta Suprema de Barcelona depuso a Espartero y designó al General Serrano como Ministro Universal el 29 de Junio. Los moderados de la "Orden Militar Española" (Narváez, Palenzuela, Concha, etc.) embarcaron en Port Vendres, y tomaron tierra en Valencia el 27 de Junio. Narváez se dirigió hacia Madrid, pasando por Teruel y Calatayud. En Torrejón de Ardoz, ya próximo a Madrid, choca con Seoane (jefe de las fuerzas de Espartero), que abandona el campo el 23 de Julio.

Durante este mes de Julio, los pronunciamientos se siguen sucediendo por toda Andalucía. En Algeciras cobra mayor importancia la nueva situación, se movilizan dos compañías de la Milicia Nacional el día 6 de Julio, compuestas cada una por 120 plazas, al mando de don Antonio de la Calle, que se movilizó voluntariamente y cedió su sueldo para la causa.

Esta movilización tendría efecto por poco tiempo. La Junta decreta su cese el 31 de Julio, según se comunica en la sesión del 2 de Agosto. No hay explicación

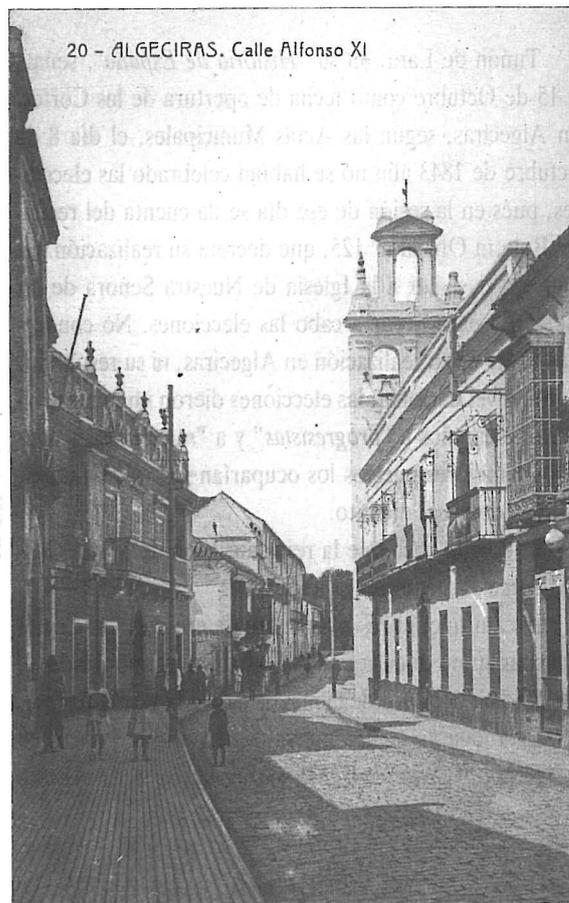
clara del motivo de la desmovilización, dado que la situación del país seguía desestabilizada y proseguían las agitaciones en algunos puntos. Es posible que el triunfo de las tropas de Narváez en Torrejón, frente a las que, desde Barcelona, venían a socorrer a Serrano -y que estaban mandadas por Seoane- fuera motivo suficiente para considerar innecesario el mantenimiento de la movilización. Otro aspecto a considerar sería que Joaquín María López, destituido el 19 de Mayo, volvía al poder el 23 de Julio de ese mismo año. El tercer hecho, quizás el de más peso, sería el abandono del territorio peninsular por parte de Espartero. Éste embarcó en Cádiz en la fragata "Malabar" con destino final en Londres.

Antes de embarcar, Espartero intentó tomar Cádiz, bombardeó Sevilla y redactó un escrito de protesta. El Gobierno contestó a esta actuación con un Decreto, de 16 de Agosto de 1843, por el que Espartero es privado de todos sus títulos y honores.

En Algeciras, en el mes de Julio, pocos días antes del cese de la movilización de la Milicia Nacional, hay una serie de traslados dentro de esta fuerza, al solicitar el paso del cuerpo de Artillería al de Infantería varios Nacionales. También se presentan cinco solicitudes de dimisión.

Las renunciaciones de cargos continúan los primeros días del mes de Agosto; como ejemplo destacamos la de un Subteniente y la del vocal médico de la Junta Municipal de Beneficencia.

En estos momentos, el país está en manos de los militares entre los que impera la rivalidad: Serrano, O'Donnell y Narváez. Las Juntas empiezan a desaparecer unas, mientras que otras cambian su carácter. El 8 de Agosto, a través de un oficio, la Junta Provisional de Salvación del Campo de Gibraltar pasa a ser Junta Superior Auxiliar de Gobierno de la Provincia. Al carecer Cádiz de una Junta de Gobierno, la de Algeciras toma el carácter de Provincial. Esto mismo se repetirá en 1854, cuando, con ocasión del pronunciamiento del General Dulce "Vicalvarada", la Junta de este Campo vuelve a tomar el sentido de Provincial.



La espadaña del Convento de la Merced, en la calle de su nombre en Algeciras, donde se celebraron las elecciones de 1843.

La toma del poder por Joaquín María López da lugar a una situación interina. Su Gobierno provisional nombró a Narváez como Capitán General de Madrid, y se procedió a convocar elecciones a Cortes.

La preparación de estas nuevas elecciones está documentada en Algeciras; el 23 de Agosto se nombra una comisión para que examine las reclamaciones sobre las listas. Esta comisión la componen tres concejales: D. Jaime Fontanilla, D. Antonio Rivas y D. Cristóbal del Río. El 29 de Agosto se celebra una sesión extraordinaria, que permanece abierta hasta las 12 de la noche para oír todas las reclamaciones sobre las listas. Las listas son enviadas a la Junta. El día 9 de Septiembre se designa como local para la celebración de las elecciones al extinguido Convento de la Merced. Las listas, una vez revisadas, son remitidas el 11 de Septiembre a la Junta.

Tuñón de Lara, en su "*Historia de España*", señala el 15 de Octubre como fecha de apertura de las Cortes. En Algeciras, según las Actas Municipales, el día 8 de Octubre de 1843 aún no se habían celebrado las elecciones, pues en la sesión de ese día se da cuenta del recibo del Boletín Oficial nº 125, que decreta su realización. Se vuelve a designar a la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes para llevar a cabo las elecciones. No conocemos el día de su realización en Algeciras, ni su resultado.

A nivel nacional, las elecciones dieron un número similar de escaños a "*progresistas*" y a "*moderados*", aunque los mejores puestos los ocuparían los "*moderados*", sobre todo en el ejército.

Todo ello hace que la reinstauración de María Cristina como Regente fuera imposible.

De ahí que, el 26 de Octubre de ese año, las Cortes escucharan un mensaje del Gobierno proponiendo el adelanto en dos años de la mayoría de edad de la Reina.

Esta idea ya no era nueva, según afirma Pericot en su "*Historia General de España*", pues el 8 de Agosto

de 1843, Joaquín María López anunció este proyecto al Cuerpo Diplomático, Grandes de España y Altos Cuerpos de la Administración. Ello facilitó que las Cortes votaran la ley correspondiente el 8 de Noviembre de 1843. La Reina juró la Constitución el 10 de Noviembre.

En la sesión extraordinaria del 9 de Noviembre, el Cabildo recoge esta Declaración de las Cortes, proponiendo celebrar por este motivo unas fiestas para las que se nombra una Comisión de Concejales que elaboren un programa. Los gastos se estimaban en 8.000 reales de vellón que se tomarían del Fondo de Propios, debiéndose aprobar por la Diputación, cosa que se hace y queda reflejada en el acta de 22 de Noviembre.

El 15 de Noviembre se conoce en Algeciras, por medio de un oficio del Comandante General de este Campo, el Juramento de Isabel II.

Siete días después, se recoge la Real Orden de 16 de los corrientes disponiendo la Jura y Proclamación de Isabel II como Reina, acompañándose de nuevo festejos públicos.

BIBLIOGRAFÍA

Actas Capitulares, 1843. Excmo. Ayto. de Algeciras.

Actas Capitulares, 1843. Excmo. Ayto. de Jimena de la Frontera.

"*España 1808 - 1893*". Ed. Ariel, 2ª ed., Barcelona, 1970.

"*Historia de España en sus documentos. Siglo XIX*". Ed. Cátedra. F. Díaz-Plaja. Madrid, 1983.

"*Historia política de las dos Españas*", de J. M. García Escudero. Tomo I. Ed. Nacional. 1ª edición, Madrid, 1976.

"*Historia Contemporánea de España*", de A. Pirala. Madrid, 1953.

"*Historia de España*", VV AA, Tomo V, Instituto Gallach, Barcelona.

"*Historia de España*", VV AA, Tomo VIII. 2ª edición, Labor. Barcelona, 1983.

"*La España del Siglo XIX*", Tuñón de Lara, Tomo I. Barcelona, 1976.